MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

RESOLUCIÓN Nº 27
DEL 21 DE MAYO DE 2021

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-RIS-002-2021** para el **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"**

*** * * ***

LA DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, las Resoluciones Nro. 08121 y 08130 del treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la Resolución Nro. 00359 del treinta (30) de enero de 2019, así como la Resolución de Nombramiento Nº 1237 del 29 de mayo de 2020 y el Acta de Posesión Número 045 del 03 de Junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentra prevista la necesidad de **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA".**

Que, para la presente contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 46521 del Veintidos (22) de Febrero de 2021, expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA** consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Dirección Territorial de Risaralda elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, teniendo como base los pliegos tipos definidos por la Entidad adoptados por la Resolución Nº 241 del 27 de Noviembre de 2020, soportados por la Ley 1882 de 2018, el Decreto 342 del 05 de marzo de 2019 y el Decreto 1082 de 2015.

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-RIS-002-2021 para "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"**

* * * * *

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que, desde el día Diez (10) de Mayo de 2021 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones para la presente selección abreviada de menor cuantía, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Que, el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 SUBSECCIÓN 2, el presente proceso de selección **NO** será limitado a MIPYMES, toda vez que supera el umbral presupuestal.

Que, los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Instituto Nacional de Vías Territorial Risaralda, a través del SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) en el link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx a fin de lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR** la Apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-RIS-002-2021** para **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"**, de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos precontractuales y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad presupuestal por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-RIS-002-2021 para "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"**

* * * * *

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESARROLLAR** el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de mayo de 2021, hora 10:00 a.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de mayo de 2021, hora 10:00 a.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés. Máximo 3 días hábiles	Desde el 21 de mayo de 2021 al 25 de mayo de 2021 a las 23:59	Portal de SECOP II	Decreto No 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.2.0
Realización del sorteo (10 oferentes)	28 de mayo de 2021 a las 15:00 horas	A través del aplicativo Microsoft Team. Ver INSTRUCTIVO PARA OBTENER LA LISTA DE 10 OFERENETES A PARTIR DE SORTEO.	Fecha definida por la Entidad. Directriz mediante Memorando DC 24845 de fecha 4/05/2020.
Publicación de la lista de precalificados o posibles oferentes	31 de mayo de 2021, hora: 11:00 a.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 02 de junio de 2021, 23:59 horas	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	07 de junio de 2021, hora 10:00 a.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.	08 de junio de 2021, hora 4:00 p.m.	Portal de SECOP II	Decreto No 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre (Presentación de Ofertas)	Hasta 15 de junio de 2021, hora 4:00 p.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 y sobre 2	16 de junio de 2021, hora 4:00 p.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe 1 ó preliminar de evaluación de Sobre 1. 3 días hábiles como mínimo	22 de junio de 2021, hora 10:00 a.m.	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad. selección abreviada de menor cuantía, el Decreto 1082 de 2015 establece: "La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."
Traslado para observaciones al informe 1 de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde 22 de junio de 2021, hora 10:00 a.m. hasta el 25 de mayo de 2021 a las 23:59 horas	Portal de SECOP II	Decreto 1082 de 2015 establece: "La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-RIS-002-2021 para "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA"**

* * * * *

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación Informe Final de evaluación de la oferta.	29 de junio de 2021, hora 10:00 a.m.	Portal de SECOP II	
Audiencia de adjudicación/ Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el precio del sobre 2 (económico), se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación.	01 de julio de 2021, hora 10:00 a.m	A través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de puntaje al Sobre No. 2 (oferta económica).	Hasta el 07 de julio de 2021, hora 17:30 horas.	Portal de SECOP II	Decreto No 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	12 de julio de 2021	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 15 de julio de 2021, hora 17:30 horas.	Portal de SECOP II. sede de la Territorial Risaralda.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	19 de julio de 2021	Portal de SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: **CONVOCAR** a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección abreviada.

ARTÍCULO CUARTO: **PUBLICAR** el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil veintiuno (2021).

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS

Firmado digitalmente por MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Fecha: 2021.05.20 14:24:12 -05'00'

MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial Risaralda

Proyectó: DANIEL MATEO TREJOS MARÍN. Abogado Externo DT-RIS
Revisó: Elkin Mejía Cárcamo Ingeniero DT-RIS.